



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. UNSIS/VRADMON/DRF/403/2025.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. 11 de julio de 2025.

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado Dr., por instrucciones de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, en cumplimiento al tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, así como en atención al oficio número 511/2025-2058-39, se envía en forma impresa y digital mediante CD, la siguiente información:

1. Informe de resultados de la auditoria de la matrícula del primer informe semestral 2025.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del primer semestre 2025 y su explicación.
3. Informe de matrícula en formato en Excel
4. Acuse de recibido de entrega del Informe de matrícula auditada ante la Cámara de Diputados.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"docendo discimus"
iur rluuaia rseëdaa

L.C.E. RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



VICE RECTORÍA
DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad de la Sierra Sur. - Para su conocimiento
Expediente/Minutario.
RHL



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. UNSIS/VRADMON/DRF/402/2025.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. 11 de julio de 2025.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Estimado diputado, por instrucciones de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, en cumplimiento a lo establecido al tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se envía en forma impresa y digital mediante CD, la siguiente información:

1. Informe de resultados de la auditoria de la matrícula del primer informe semestral 2025.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del primer semestre 2025 y su explicación.
3. Informe de matrícula en formato en Excel

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

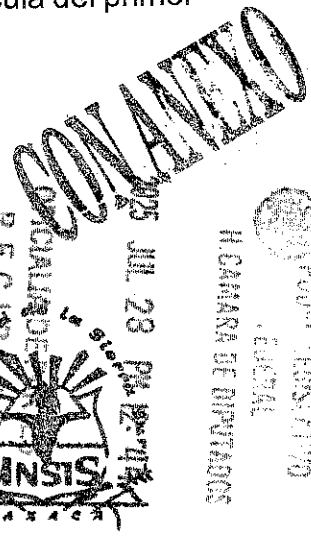
ATENTAMENTE
"docendo discimus"
iur rluaaia rseēdaa

L.C.E. RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**VICE RECTORÍA
DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p.

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad de la Sierra Sur. - Para su conocimiento
Expediente/Minutario.
RHL





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, el Instituto Campechano fue designado como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de la Sierra Sur.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEUI/SES/SEP es de 2,428 alumnos y la muestra que se revisó es de 92 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

El Informe DGESUI/SES/SEP, no contiene información referente a los aspirantes

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 2,428 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la Estadística 911.

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
-------	----------------------------	------------------------	-------



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Media Superior	--	--	--
TSU/PA	--	--	--
Licenciatura	0	2,390	2,390
Especialidad	--	--	--
Maestría	0	27	27
Doctorado	0	11	11
Total	0	2,428	2,428

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de la Sierra Sur a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2025/marzo 2024) es por la cantidad de 181 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de (30 de marzo de 2025)	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de (30 de marzo de 2024)	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	--	--	--	--
TSU/PA	--	--	--	--
Licenciatura	2,390	2,217	173	7.8%
Especialidad	--	--	--	--
Maestría	27	18	9	50.0%
Doctorado	11	12	-1	-8.3%
Total	2,428	2,247	181	8.1%

Porcentaje de variación global de la matrícula: 8.1 %

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad de la Sierra Sur presentó un incremento de 181 alumnos, lo que representa el 8.1 %, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la **Universidad de la Sierra Sur** es razonablemente confiable, determinando un **100%** de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2025



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

AMOCVIES

en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad de la Sierra Sur, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 27 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.

L.A.F. Rosa Alejandra González Quintal
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Campechano



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA ESCOLAR

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGEUI-SEP del 30 de marzo de 2025	Matrícula total del año pasado de acuerdo al informe de auditoría externa del 30 de marzo de 2024	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	---	---	---	---
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	2,390	2,217	173	7.8%
Especialidad	---	---	---	---
Maestría	27	18	9	50.0%
Doctorado	11	12	-1	-8.3%
Total	2,428	2,247	181	8.1%

- Explicación:
- El incremento de la matrícula de los programas de Licenciatura se debe a la apertura del nuevo programa Licenciatura en Ciencias Biomédicas y a la actualización del Reglamento de Estudiantes de Licenciatura a favor de la permanencia de los estudiantes.
 - Respecto a los programas de Maestría, el incremento de matrícula se debe a que en 2024 se amplió la difusión de la oferta educativa de posgrado, ya que los programas están incorporados al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del SECIHTI, lo que permitirá que los alumnos cuenten con beca.

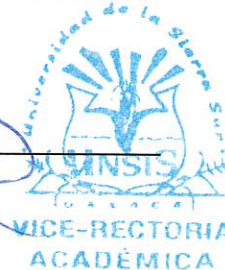
Responsable del llenado

Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín
Jefa del Departamento de Servicios Escolares



Validó información

Mtra. Sandra Karina Ramírez Vázquez
Vice-Rectora Académica



Nota: Colocar guines (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

FECHA DE CAPTURA: 30 DE MARZO DE 2025.

Informe Reportado del Semestre:

1° 2°

X

Informe Trimestral Reportado

1° 2° 3° 4°

X

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA														
Licenciatura en Administración Municipal	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							8	5	13	8	5	13
Licenciatura en Enfermería	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							145	578	723	145	578	723
Licenciatura en Ciencias Empresariales	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							29	70	99	29	70	99
Licenciatura en Administración Pública	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							22	33	55	22	33	55
Licenciatura en Informática	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							65	23	88	65	23	88
Licenciatura en Nutrición	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							50	126	176	50	126	176
Licenciatura en Odontología	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							151	392	543	151	392	543
Licenciatura en Medicina	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							276	373	649	276	373	649
Licenciatura en Ciencias Biomédicas	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz							13	31	44	13	31	44
TOTAL			0	0	0	0	0	0	759	1631	2390	759	1631	2390

MAESTRÍA			H			M			Total			H			M			Total		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Maestría en Planeación Estratégica Municipal	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz										2	7	9	2	7	9			
Maestría en Salud Pública	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz										0	8	8	0	8	8			
Maestría en Gobierno Electrónico	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz										3	4	7	3	4	7			
Maestría en Administración Universitaria	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz										3	0	3	3	0	3			
TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	19	27	8	19	27			

DOCTORADO			H			M			Total			H			M			Total		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Doctorado en Gobierno Electrónico	Universidad de la Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz										8	3	11	8	3	11			
TOTAL												8	3	11	8	3	11			
TOTAL DEL CAMPUS												775	1653	2428	775	1653	2428			
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA												775	1653	2428	775	1653	2428			
TOTAL MATRÍCULA DE LA INSTITUCIÓN			0	0	0	0	0	0	0	0	0	775	1653	2428	775	1653	2428			

MTA. GABRIELA LUCÍA PACHECO JARQUÍN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

LIC. JOSÉ AMBROSIO GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPTURA

